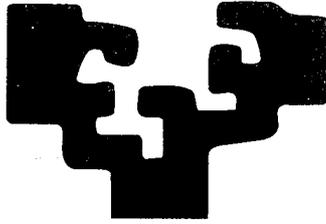


eman ta zabal zazu



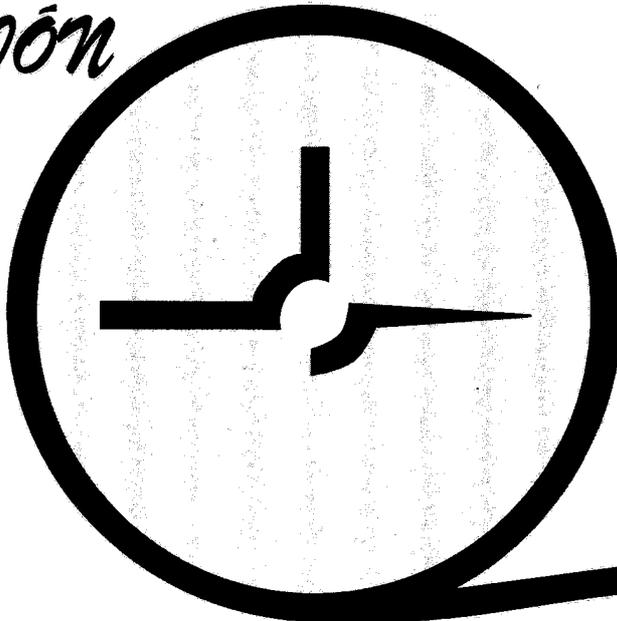
universidad
del país vasco

euskal herriko
unibertsitatea

DEPARTAMENTO DE FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA
INGELES ETA ALEMANIAR FILOLOGI SAILA

TRASVASES CULTURALES:
LITERATURA
CINE
TRADUCCIÓN

2



Eds.: J. M. Santamaría
Eterio Pajares
Vickie Olsen
Raquel Merino

Edita: FACULTAD DE FILOLOGIA
Dpto. Filología Inglesa y Alemana
Imprime: EVAGRAF, S. Coop.
Alibarra, 64 - Vitoria
D. L. VI - 187 - 1997
I.S.B.N. - 84-600-9413-8
Vitoria-Gasteiz 1997

ALGUNAS PREGUNTAS (Y QUIZÁ RESPUESTAS) SOBRE LA RELATIVIDAD Y CADUCIDAD DEL TEXTO TRADUCIDO

J. C. SANTOYO

Universidad de León

Prólogo

El 18 de julio de 1989 el periódico *La Vanguardia*, de Barcelona, publicaba una corta entrevista que Joan Anton Cararach hacía a Salvador Oliva, traductor de Auden y William Shakespeare al catalán. Las respuestas de Oliva son particularmente notables en varios aspectos, a pesar de la superficialidad inherente al marco y al espacio en que se incluyen; pero fue sobre todo el título de la entrevista lo que en su momento más me llamó la atención. En la cabecera del artículo, junto al nombre del traductor, se leía esta única frase en letras de buen tamaño: "*Las versiones pasan, los originales permanecen*".

Han transcurrido casi siete años desde la publicación de aquella entrevista, y desde entonces no ha dejado de rondarme la misma y única pregunta: *¿Por qué las versiones pasan mientras los originales permanecen? ¿Por qué, si es así, ha de ser así? ¿Es quizá inmortal por naturaleza el texto original (TO) y, por naturaleza también, caduco y transitorio el texto traducido (TT)?*

Una rápida ojeada a nuestro entorno y a la más reciente historia editorial y bibliográfica nos demuestra, efectivamente, que Salvador Oliva no está equivocado: las traducciones pasan, y lo hacen con una sorprendente rapidez. Tomemos el caso de la novela inglesa *Wuthering Heights*, de Emily Brontë, publicada originalmente en 1847 y traducida por primera vez al español por Cipriano de Montoliú en 1921, con un título desde entonces definitivamente acuñado: *Cumbres borrascosas*. Desde esa fecha (setenta y cinco años) se han publicado, entre otras, las nuevas traducciones de Enrique Sordo, Julio Acerete, López Hipkiss, Pérez Ferrero, Izquierdo Hernández, Pilar Vera, Canseco, Rosa Castillo..., fechadas en 1940, 1945, 1958, 1963, 1968, 1974, 1982, 1989...

Hay, pues, desde 1847 un único texto *canónico de Wuthering Heights*, permanente y absoluto, pero hay también tras él una legión de traducciones, cada una de ellas distinta de la anterior y de la siguiente: traducciones que brillan un instante en el mundo lector y editorial, como estrellas fugaces, y que también como estrellas fugaces se eclipsan al poco tiempo y desaparecen. *¿Por qué ocurre tal cosa?*

Las líneas siguientes (que pueden resultar un tanto heterodoxas) son en buena parte un conjunto muy poco ordenado de reflexiones en torno a esa única pregunta: por qué las traducciones pasan y en cambio los originales permanecen.

Y digo que se trata tan sólo de reflexiones, porque dudo mucho que interrogantes como éste tengan respuestas ciertas y definitivas. Pero como tales *reflexiones*, puede que ayuden al menos a plantear un tema hasta ahora poco estudiado.

Capítulo primero y único

Aleandría: una próspera ciudad portuaria del delta del Nilo en el Egipto faraónico; una ciudad cosmopolita, con una numerosa e influyente colonia judía que ha medio olvidado ya su lengua de origen y conversa y trafica en griego, porque (además) Alejandría es por entonces el más importante centro helenístico de todo el Mediterráneo. Año 132 a. de C., durante el reinado de Ptolomeo VII Evergetes. Llega a Alejandría un joven judío, del que sólo sabemos que era nieto de Jesús ben Sirac. *“Después de residir allí algún tiempo (cuenta él mismo) encontré un escrito de no escasa doctrina, y así consideré ineludible dedicar alguna diligencia y trabajo a traducirlo: muchas vigiliass y ciencia consagré durante este período para llevarlo a término y publicarlo para utilidad de los que en el extranjero quieren instruirse reformando sus costumbre y vivir conforme a la Ley [judaica]”*. El joven judío, en efecto, traduce del hebreo al griego el libro hoy conocido como el *Eclesiástico*, uno de los que forman el Antiguo Testamento, y su versión se convierte en algo singular, novedoso y hasta entonces inédito en la historia mundial de la traducción: no sólo por ser la primera traducción que cuenta con un prólogo introductor, sino sobre todo porque por primera vez un traductor opina y reflexiona en ese prólogo sobre su propio trabajo y se disculpa por no haber alcanzado la perfección: *Quedáis, pues, invitados (escribe) a leer [este libro] con benevolencia y atención, mostrándoos indulgentes si, a pesar de nuestros esfuerzos por interpretarlo, no hemos logrado dar alguna vez la debida expresión a las palabras, pues las cosas dichas en hebreo no tienen la misma fuerza cuando se traducen a otra lengua. Esto ocurre no sólo en este libro, sino que en la misma Ley, los Profetas y los restantes libros se aprecian no pequeñas diferencias respecto a su lengua original.*

Más de 2100 años han transcurrido desde este primer testimonio, y desde entonces el pensamiento traductor ha ido lentamente creciendo en volumen y profundidad a medida que Cicerón, san Jerónimo, Maimónides, Bacon, Bruni, Madrigal, Lutero, Dolet, Dryden, Tytler, Schleiermacher y otros muchos se sumaban a una tradición de reflexiones, casi siempre empíricas y normativas, rara vez especulativas, en la que unas mismas ideas se han venido repitiendo con movimientos constantes de noria hasta acabar muchas de ellas convertidas en tópicos: la dificultad y complejidad de la tarea, las ‘reglas’ teórico-prácticas de conducta traductora (siempre generales), las cualidades que el trabajo requiere; la discusión de si es arte u oficio, libertad o esclavitud; la dificultad o imposibilidad de traducir literatura (y sobre todo poesía); el contraste de versiones libres y

literales, la influencia de esta traducción en aquel período o aquella literatura... Todo ello en clara discrepancia de opiniones, porque, como dice Savory, "*the truth is that there are no universally accepted principles of translation, because the only people who are qualified to formulate them have never agreed among themselves, but have so often and for so long contradicted each other that they have bequeathed to us a volume of confused thought which must be hard to parallel...*" (1969: 49-50).

Dos de esas constantes de la reflexión traductora, a su vez contrarias y contradictorias, han sido las del menosprecio y la loa de la traducción. El menosprecio queda representado en citas bien conocidas de Boscán, Denham y Montesquieu; pero se equilibra con la otra postura, la laudatoria, tópico también antiguo, del que conservamos abundantes testimonios, algunos de notable valor crítico. Recuérdese, si no, el parecer de Garcilaso (que mi propia experiencia me lleva a compartir): "*Tan dificultosa cosa [es] traducir bien un libro como hacerle de nuevo*". Todo nuestro Siglo de Oro, nada proclive por otro lado a la reflexión traductora, aceptó sin apenas excepciones que la operación de traducir encierra siempre barreras más arduas de superar que las de la misma composición primera. Cien años después de Garcilaso, por ejemplo, en 1633, José Antonio Glz. de Salas utiliza ya el superlativo para calificar ésta como "*una de las más dificultosas operaciones de el ingenio*", un superlativo, por cierto, que se repite en las opiniones más contemporáneas de Alfonso de Lamartine ("*la traducción es la obra literaria más difícil*") o de Ivor A. Richards, cuando califica a la traducción como "*probably the most complex type of event yet produced in the evolution of the cosmos*" (1967: 250).

Es esta segunda opinión (y no la de menosprecio) la que ha ido ganando terreno entre críticos y teóricos a medida que los estudios lingüísticos y culturales han ido también revelando la compleja naturaleza del hecho traductor. *Una de las más dificultosas operaciones del ingenio..., la obra literaria más difícil..., probably the most complex type of event yet produced in the evolution of the cosmos...* Uno está tentado de asentir sin más, como si de un axioma se tratara. No obstante, la paradoja que tales opiniones encierran es bien evidente: ¿por qué, si es tal su dificultad, su mérito y su importancia, por qué tenemos en tan poco a las traducciones?, ¿por qué las sometemos a manipulación, por qué las orillamos en nuestra memoria colectiva, las olvidamos y sustituimos?

Con toda seguridad, muy pocos son los que en esta audiencia culta y universitaria saben hoy quién fue el primer traductor español de las *Cartas persas* de Montesquieu. Dudo mucho, también, que alguien en esta audiencia sepa quién fue el traductor de esa obra al inglés, o al italiano, o al alemán. Y, sin embargo, las *Cartas persas* (y sus traducciones a buen número de idiomas) pusieron de moda en Europa un nuevo género literario, el de las 'cartas de extranjeros', muchas de ellas seudotraducidas o pretendidamente traducidas de este o de aquel idioma, como las propias cartas 'persas' de Montesquieu. Epígonos espa-

ñoles de ese género fueron, en otros, las *Cartas de Mr. de Fer*, del vitoriano Valentín de Foronda (1783) o las *Cartas marruecas* de Cadalso (1789). Y, sin embargo, a fuer de sinceros, ni siquiera recordamos cuándo las *Cartas persas* se tradujeron al español (fue en 1818), o por qué tardaron tanto en traducirse (casi 100 años después de la edición primera, Amsterdam 1721). Como referente cultural, de las *Cartas persas* no nos queda sino el original, y su autor original, Montesquieu: las traducciones han sido olvidadas, los traductores se han borrado de la memoria colectiva. La primera traducción, la del abate Marchena, no es para nosotros ningún referente, ni cultural, ni histórico, ni literario. De nuevo, el título de la entrevista a Salvador Oliva en *La Vanguardia: Las versiones pasan, los originales permanecen*. No nos engañemos pensando lo contrario: ésa es la estimación y valoración real que nuestra cultura tiene de las traducciones y de la labor de los traductores.

En las primeras páginas de su obra de 1992 *Translating Literature*, el recientemente fallecido André Lefevere escribía: “*If a work of literature is not rewritten in one way or another, it is not likely to survive its date of publication by many years or even many months*” (1992: 14). E insistía en la misma idea al final del volumen: “*Writings that are not rewritten in one way or another tend to sink without a trace*” (1992: 138). Si tal cosa es cierta (y parece serlo), ¿por qué nuestra historia de la literatura no recoge las traducciones (reescrituras por excelencia) que han hecho sobrevivir al *Quijote*, a *La vida es sueño*, a *la Celestina*, a *La familia de Pascual Duarte* o a *Platero y yo*? ¿Qué esquizofrenia e hipocresía cultural es la nuestra, que admitimos que sin traducciones una obra no trasciende más allá del invernadero de su propia lengua, y en cambio desconocemos de modo absoluto las traducciones que han permitido esa misma trascendencia?

En la historia de la reflexión traductora ha habido también una vieja polémica, reflejo de concepciones ya antiguas, que Savory (1969: 50) resume en dos formulaciones contrarias: *A translation should read as a contemporary of the original / A translation should read as a contemporary of the translator*, que se completa de hecho con otro de sus polémicos ‘pares’: *A translation should read like an original work / A translation should read like a translation*.

Goethe, Schleiermacher y Ortega y Gasset, entre otros, han formulado de modos similares esta misma doble opción. Ortega, por ejemplo, escribe en 1937: “*O se trae al autor al lenguaje del lector o se lleva al lector al lenguaje del autor*”, pero echa al mismo tiempo su propio cuarto a espadas, porque considera que sólo en el segundo caso (cuando se lleva al lector hasta el lenguaje del autor) “*hay propiamente traducción*”: “*sólo cuando arrancamos al lector de sus hábitos lingüísticos (dice) y le obligamos a moverse dentro de los del autor hay propiamente traducción*”.

Desde el punto de vista actual, el ideario traductor de Ortega no es sino una *boutade*. Y me temo que también desde un punto de vista históricamente anterior al propio Ortega. Basta repasar las opiniones al respecto de Lutero o de Leo-

par di. Este poeta italiano, por ejemplo, escribía en 1830: “*En esto estriba la perfección de la traducción, en que el autor traducido no suene, por ejemplo, a griego en italiano, o a griego o francés en alemán, sino que suene en italiano o en alemán tal y como él mismo es originariamente en griego o en francés*” (Vega 1994: 251).

Al menos desde Lutero, si no antes, lo que el usuario viene pidiendo de las traducciones (salvo las de tipo filológico, pero ése es otro tema) es que ‘funcionen’ textualmente en la lengua meta del modo más aproximado posible a como el texto primero ‘funcionaba’ en el idioma original. Aunque se trata de un reescritura, parece ser una idea hoy aceptada que el texto traducido ha de desenvolverse en la lengua meta como un original, como el original actuaba y se desenvolvía en la lengua y cultura de origen. Lo escribía así Lawrence Venuti en su reciente libro *The Translator’s Invisibility* (1995: 1):

A translated text, whether prose or poetry, fiction or non-fiction, is judged acceptable by most publishers, reviewers, and readers when it reads fluently, when the absence of any linguistic or stylistic peculiarities makes it seem transparent, giving the appearance that it reflects the foreign writer’s personality or intention or the essential meaning of the foreign text - the appearance, in other words, that the translation is not in fact a translation, but the ‘original’.

Y, sin embargo, una cosa es esa aparente voluntad, manifiesta y compartida, de que funcionen como originales y otra muy distinta que consideremos las traducciones como tales: nueva hipocresía y nueva paradoja. Porque, de hecho, la práctica diaria, bien consolidada en la historia, demuestra precisamente que nuestra consideración de las traducciones en nada se parece a la que mostramos por los respectivos títulos originales: mientras a éstos los vemos como textos absolutos e intocables, a las traducciones las vemos, sin excepción, como textos relativos, no absolutos, por naturaleza efímeros y caducos, por naturaleza también manipulables y sustituibles.

¿Por qué, si no, un TO resulta inviolable y en cambio un TT ya no lo es? Que nadie toque ni un solo pelo de la inconsútil túnica textual del *Ulysses* de Joyce, porque si lo hace sobre él caerá anatema. Pero en cambio, sus traducciones son un bien mostrenco, del que se dispone a voluntad, y buena prueba de ello hemos tenido este mismo año y en nuestro propio idioma:

En 1945 la editorial Santiago Rueda de Buenos Aires publicó la (por entonces) primera traducción al español del *Ulysses*, firmada por José Salas Subirat. Fue la única traducción que hubo en nuestro idioma hasta que José María Valverde, esta vez en España, publicó una nueva versión en 1976 (editorial Lumen), que el mismo Valverde revisó en 1988, tras la publicación de la última edición inglesa. A su vez, la traducción de Subirat la reeditó en 1992 el Círculo de Lectores. Así estaban las cosas a comienzos de este 1996: dos traducciones distintas en el mercado, separadas ambas por más de treinta años de distancia, y separadas también por dos variedades distintas del idioma, la peninsular y la argentina.

Pues bien: hace dos meses acaba de aparecer una nueva edición española del *Ulysses*, que es (y no es) reedición de la de Salas Subirat, y que firma en este caso Eduardo Chamorro. Basándose en que Salas “*comete frecuentes y a veces inexplicables descuidos y cae en localismos propios del habla porteña*”; basándose en que “*hay que corregir los errores de la traducción de Salas, a veces tan flagrantes como cuando se salta líneas del original*”; basándose en que Salas limita “*la exuberancia verbal y estilística*” de Joyce, Eduardo Chamorro ha preparado para la editorial Planeta una revisión total de la traducción de Salas. “*El resultado, escribía recientemente Carlos G. Santa Cecilia, es una nueva traducción, si tenemos en cuenta que Chamorro ha modificado, según sus cálculos, el 50 % del texto de Salas*” (*El País*, 13 abril 1996, supl. ‘Babelia’, p. 13). Para Mariano Antolín Rato, el trabajo de Chamorro “*exigió el retoque, cuando no la variación absoluta, del 60 por 100 del texto [de Salas]*” (*El Mundo*, 6 abril 1996, supl. ‘La Esfera’, p. 10). ¿Qué editor se atrevería a hacer lo mismo con el original de Joyce?

Ante esta situación, no en vano se preguntaba el crítico Rafael Conte en el suplemento literario de ABC (26 abril 1996, p. 19): “*¿Será ésta la definitiva versión a nuestra lengua de la obra maestra de Joyce...?*” Con la experiencia previa en la mano, la respuesta es no: no es la versión definitiva, porque tal cosa no existe en traducción.

Mientras sería una aberración lingüística y literaria modificar una sola estrofa del *Poema de Mío Cid*, una sola línea del *Romance sonámbulo* de García Lorca, los textos traducidos (literarios o no) se ven así una y otra vez sometidos a revisión, sometidos a adaptaciones, sustituidos por versiones más ‘correctas’ o más actuales.

A ningún editor inglés se le pasa siquiera por la imaginación la posibilidad de alterar ni una sola frase de Shakespeare, y menos la tan conocida “*to be or not to be: that is the question*”. Hacerlo sería lo más parecido al sacrilegio. En cambio, se ha hecho con toda normalidad en las traducciones: en 1798, por ejemplo, se publicaba la primera versión española de *Hamlet*, firmada bajo seudónimo por Leandro Fernández de Moratín; el monólogo más conocido de esta obra comenzaba entonces en español: “*Existir o no existir, ésta es la cuestión*”. Cuando después se ha reeditado esa traducción, como hicieron Salvat y Alianza Editorial en 1969, la frase moratiniana ha sido sustituida por una nueva formulación: “*Ser o no ser, he aquí la cuestión*”, con una nota a pie de página que dice: “*Moratín tradujo ‘Existir o no existir, ésta es la cuestión’, forma quizá más ajustada al sentido del original inglés; no obstante, consignamos en el texto la traducción que ha adquirido mayor popularidad*” (Santoyo 1989: 199). Si esto se hace con una traducción firmada por Moratín, imagínense uds. lo que no se hará con las (no siempre) firmadas por los cientos de quasi-anónimos traductores que han vertido a nuestro idioma los clásicos rusos, franceses, griegos o alemanes. (Por cierto: no sé de dónde sacaron los editores de Salvat y Alianza la

idea de que su traducción es la que “*ha adquirido mayor popularidad*”: ni Astrana Marín, ni Buero Vallejo, ni Méndez Herrera, ni MacPherson, ni José M^a Valverde, ni Pemán, ni Blanco White dan esa traducción de este verso...)

La razón de tan distintos comportamientos frente a TOs y TTs se halla así en la raíz misma de nuestras actitudes culturales, que consideran al TT como un bien mostrenco, que se puede manipular *ad libitum*, que *ad libitum* se puede cambiar, alterar y plagiar. En definitiva (se piensa), una traducción **no** es el original y, al no serlo, está liberada del dominio intelectual del autor, lo que la convierte en un bien común (un silogismo perfecto, como se ve). Con la consecuencia también de que al traductor no se le reconoce un dominio intelectual sobre su texto, porque tampoco nuestra cultura reconoce la condición creadora del acto traductor; en definitiva, el traductor no parece ser dueño de nada, tan sólo el autor lo es de su obra primera.

Lo cual también daría en parte respuesta a lo que repetidamente me he venido preguntando en estos últimos años: ¿Por qué las traducciones que hace un autor no forman parte de su canon literario personal?

Cualquier estudiante universitario de Filología Española, cualquiera de nuestros críticos literarios podrá citar de memoria un buen número de obras de don Miguel de Unamuno, desde *El Cristo de Velázquez* a *La tía Tula*, desde *La agonía del cristianismo* a la *Vida de don Quijote y Sancho*. Pero mucho dudo que uno u otro, el estudiante o el crítico, puedan recordar ni un solo título de las cuatro traducciones que Unamuno hizo del alemán, ni uno solo de los diez libros que Unamuno tradujo del inglés, a pesar de que alguno de ellos (*La revolución francesa*, de Thomas Carlyle, por ejemplo) consta de tres volúmenes con algo más de mil páginas. Y es que las traducciones que hizo Unamuno (buenas y no tan buenas) nunca han formado parte de su canon personal, ni consecuentemente se han incluido en la edición de sus obras completas. Es como si no existieran, como si no fuera suyo ese trabajo intelectual que Unamuno desarrolló a lo largo de muchas horas de trabajo, como si esas traducciones no fueran en absoluto por lo menos tan válidas como muchos de los (deficientes) artículos que a vuela pluma escribió para la prensa diaria.

Otro tanto puede decirse, literalmente, de un amplísimo número de autores, mayores y menores. Véase si no el caso de Manuel Azaña, crítico, novelista, ensayista, dramaturgo y *traductor*, que fuera (también) presidente de la República:

Cuando se consulta la *Historia y crítica de la Literatura Española*, dirigida por el académico Francisco Rico, y se acude en particular a su volumen VII, compilado por el también académico Víctor García de la Concha bajo el título de *Edad contemporánea: 1914-1939*, en edición de 1984, el curioso lector halla tres páginas dedicadas a Azaña (16-18), que, después de pasar revista a sus obras, terminan con la frase: “*Deben cargarse, por supuesto, en el haber de la literalidad azañista su oratoria... y sus diarios...*” (1984: 18). Ninguna mención, ni la más mínima, a sus traducciones.

Otro ejemplo: en 1991 Cénlit Ediciones publicaba en Pamplona el tomo décimo del *Manual de Literatura Española*, de Felipe B. Pedraza y Milagros Rodríguez, una amplísima obra, como se ve. En ese volumen, subtítulo *Novecentismo y Vanguardia*, los autores dedican a Azaña catorce páginas: repasan su obra ensayística (pp. 724-727), sus discursos y conferencias (727-728), su obra narrativa (728-732) y dramática (732-733)..., pero no hacen, de nuevo, ni la más mínima referencia a sus traducciones.

Más reciente todavía: en 1993 Alianza Editorial publica los dos gruesos volúmenes del *Diccionario de Literatura Española e Hispanoamericana*, dirigido por Ricardo Gullón. La entrada correspondiente a Azaña (pp. 123-124, vol. I) va firmada por Javier Blasco, que lo define como “político, novelista y crítico literario”. No hay la menor referencia a su obra traductora.

En ese mismo año, 1993, Greenwood Press publicaba en Londres y Westport (Connecticut) el *Dictionary of the Literature of the Iberian Peninsula*, dirigido por Germán Bleiberg & al. Aunque dedica dos páginas a Azaña, el silencio sobre su obra traductora es total.

Si hiciéramos caso, pues, a buena parte de la historiografía literaria actual, Azaña no habría traducido nada, o si lo hizo, su obra traductora no merece la pena ni siquiera ser citada. Y, sin embargo, Azaña fue un buen traductor, incluso un excelente traductor. Lo verdaderamente paradójico, sin embargo, es que, si atendemos a las reediciones (¿y a qué otra cosa, si no?), es más fácil encontrar en librerías la obra traducida de Azaña que sus propios títulos, porque la obra de Azaña-traductor se ha seguido reimprimiendo y reeditando sin interrupción, cosa que no ha ocurrido con todos sus originales. A los desmemoriados (y en cuestiones de traducción lo somos casi todos), habrá que recordarles que Azaña es el traductor de más de quince autores franceses e ingleses, incluidos Bertrand Russell, Mme. de Staël, Voltaire, Chesterton (*La esfera y la cruz*), George Borrow (*La Biblia en España y Los zíncali*) y Giraudoux (*Simón el Patético*).

Parece evidente, pues, que las traducciones no forman parte del canon literario de un autor. Lo que me da pie a pasar de lo individual a lo colectivo, para señalar que tampoco forman parte del canon literario nacional. Si individualmente el trato bibliográfico que reciben las traducciones es el que he señalado, nada extrañará ya que colectivamente la situación sea idéntica. He repasado en detalle una de las muchas historias de la literatura española que nos rodean: en su novena edición, con más de 700 páginas, Moratín no consta como primer traductor de *Hamlet*, de Unamuno no se menciona ni una sola traducción, no se alude a Juan Ramón Jiménez como traductor de Rabindranath Tagore, ni a Dámaso Alonso como traductor de Joyce, del abate Marchena no se dice que tradujera a Lucrecio, Rousseau y Montesquieu, de Manuel Machado no se dice que tradujo a Descartes, La Rochefaucauld, Verlaine, Spinoza, Rostand y Stendhal. Ni se citan las traducciones que hizo Emilia Pardo Bazán, o Leopoldo Panero, o Quevedo, o Dámaso Alonso. Y así podría seguir, y seguir, y seguir...

Al margen, pues, del canon establecido, las traducciones y los traductores perviven en un limbo ambiguo, impreciso e imprecisable (quizá fuera mejor llamarlo *purgatorio*), *in the middle of nowhere...*, sin pertenecer desde luego a la cultura de origen, pero sin entrar tampoco definitivamente (parece claro) en la cultura meta. Quizá por eso Lefevere se pregunta: “*Why do translators occupy a relatively ambiguous position (half in, half out) in a culture?*” (1992: 144).

Al mismo tiempo todo ello no deja de sorprenderme, porque supone en la práctica la negación de una pretendida influencia de las traducciones en el sistema literario meta. ¿Cuál es el alcance de esa *influencia* cuando ni siquiera se las menciona en las propias historias del sistema? En su estudio sobre la recepción de Cumbres borrascosas en España (mediante las ocho o diez traducciones que ha tenido en 75 años), Rosa Castillo lacónicamente concluye: “*De su influencia en el campo de las letras españolas sólo podemos decir que apenas ha sido perceptible*” (1989: 110). Y se está aludiendo, según la misma autora, a la que “*se considera una de las grandes novelas inglesas entre los clásicos de la literatura*” (1989: 13). ¿No estaremos exagerando esa influencia de las traducciones?

El impacto (si alguno hay) lo produce la obra como tal, rarísima vez el TT, que actúa casi siempre de forma vicaria y provisional, y que pasa pronto, se olvida y se sustituye por otro nuevo TT, o si permanece lo hace de forma cuasi anónima: sólo el original es perenne, las traducciones son efímeras y caducas. Por eso no hay una sola traducción española que desde un punto de vista textual sea referente último de *Hamlet*, aunque tenga treinta versiones distintas, o de *Robinson Crusoe*, con otras tantas, o de la *Divina comedia*.

Lo cual me obliga, a su vez, a poner en entredicho opiniones hoy muy compartidas, literaria y culturalmente brillantes, pero escasamente contrastadas con la más cotidiana realidad. Lefevere, por ejemplo, escribe en el libro ya citado, *Translating Literature*:

“*Podría decirse que las traducciones usurpan en cierta medida la autoridad de sus textos originales*” (1992: 122).

Hay un único caso en que las traducciones usurpan realmente la autoridad del original, la usurpan y la comparten: son las autotraducciones, las traducciones que el mismo autor hace de su propia obra: cuando el premio Nobel Samuel Beckett escribía en inglés, él mismo se traducía al francés, y viceversa; Alonso de Madrigal, el *Tostado*, a mediados del siglo XV, traduce del latín al castellano su propia obra latina *De las paradojas*, y a petición de Juan II de Castilla también se autotraduce el *Brevyloquyo de amor e amiçia*.

Pero salvo en estos casos evidentes de ‘*auctoritas*’ no sólo usurpada, sino compartida, yo me pregunto dónde, cuándo, cómo y con qué traducciones ocurre lo que Lefevere insinúa: que en cierta medida las traducciones usurpen la autoridad del original. Desde luego no con las versiones, que han sido muchas y distintas, de *La Isla del Tesoro*: ninguna de ellas, ni siquiera la de López Muñoz

(premio nacional de traducción), ha ‘usurpado’, ni poco ni mucho ni nada, la autoridad del original. Ni las de *Oliver Twist*, ni las del *Fausto* de Marlowe. En todo caso, ‘viven’ (mientras viven) de la autoridad exclusiva del original, de él la reciben, existen únicamente como remedo vicario suyo. Hay un único texto crítico del *Lazarillo de Tormes*; pero tan sólo en este siglo XX *El Lazarillo de Tormes* ha conocido trece traducciones distintas al inglés: ¿cuál de ellas habría ‘usurpado’ en el mundo anglosajón la autoridad del *Lazarillo* español?, ¿o lo hacen todas al mismo tiempo, sean dos, trece o veintitrés? Hay un único texto crítico de *The Tempest*, de Shakespeare: la edición ‘in folio’ de 1623; pero en poco más de un siglo se ha traducido quince veces al español. ¿Cual de ellas habría ‘usurpado’ esa autoridad de la que habla Lefevere: la primera de Jaime Clark, la de Astrana Marín, la del poeta José Hierro en 1963 o la del Instituto Shakespeare en 1993?

Esta proliferación de traducciones de un mismo original en períodos tan breves de tiempo es un fenómeno cultural que sólo recientemente ha comenzado a atraer una atención general, sin que hasta el momento se lo haya justificado con razones suficientes (literarias, editoriales o de otra naturaleza). Milan Hrala, de la Universidad de Praga, reconocía, por ejemplo, en un reciente artículo: “*In this century it has become a common phenomenon that new translations are being produced; it can be even stated that fresh translations are published with increasing frequency...*” (1995: 27). Pero cuando en la misma publicación (*Folia Translatologica*, vol. 4) Eva Masnerová trata de hallar las razones de la caducidad y consecuente sustitución -cada vez más rápida- de unas traducciones por otras, sólo apunta a 1) cambios en la lengua meta, 2) en la expresión literaria, y 3) en la propia ‘norma’ traductora: “*The reasons why new translations are demanded after a certain period should be sought both in the changes of the target language itself and in the changing literary expression and general unwritten translatory ‘norms’*” (1995: 21).

No parece, ni mucho menos, sin embargo, que tales razones justifiquen la pronta caducidad de tantas traducciones como en poco tiempo rodean un único original. Consideremos, por ejemplo, el caso de *Los cuentos de Canterbury*. La primera traducción al español lleva fecha de 1921 y la realizó Manuel Pérez y del Río-Cosa, un empleado de la Bolsa de Comercio de Madrid. Y no es mala, en absoluto. Durante 25 años, hasta 1946, ésta fue la única traducción que conoció el público español. Después han seguido en 1946 la de Juan G. de Luaces (plagiada de la anterior), la de Josefina Ferrer en 1967, la de Juan Canti Bonastre en 1969 y la de Pedro Guardia en 1978: cuatro traducciones, pues, en treinta y dos años. En 1946 podía haber habido alguna razón (la generacional) para intentar una nueva traducción de los *Cuentos* de Chaucer, aunque de hecho ni siquiera se intentó: simplemente se plagió la traducción primera de 1921. Pero lo cierto es que entre 1969 y 1978, apenas diez años, el mercado lector recibió tres nuevas traducciones. Desde luego en *diez* años los cambios en nuestro idioma no

justifican esa proliferación, ni los cambios en las formas expresivas de nuestra literatura, ni mucho menos las 'normas' traductoras del momento, estuvieran o no explícitas.

Otro ejemplo difícilmente explicable con las razones aducidas por Eva Masnerová es el de la novela del siglo XVIII inglés *Vida y opiniones del Caba-llero Tristram Shandy*, de Laurence Sterne, publicada en varios volúmenes entre 1759 y 1767. A pesar de la considerable influencia que ejerció en Europa duran- te los siglos XVIII y XIX, al español no se la tradujo hasta 1975, más de 200 años después de su publicación en Inglaterra. Eso sí: siendo éste como es un país pendular y de contrastes, la obra que no se había traducido en 200 años conoció nada menos que **tres** traducciones distintas en **cuatro** años: la primera, de José Antonio López de Letona, en Ediciones del Centro, 1975; la segunda, justo al año siguiente, de la mano de Ana M^a Aznar; y la tercera dos años más tarde, en 1978, firmada esta vez por Javier Marías... No hay cambios de expresión litera- ria, ni de normas traductoras, ni mucho menos de lengua, que expliquen esta rápida sucesión de tres versiones en cuatro años.

Milan Hrala apunta otras dos posibles razones "*that may cause the obso- lence of a specific translation and the creation of a new one*" (1995: 28):

Primera razón: la existencia de traducciones sin talento, muertas, con erro- res importantes o redacción torpe, que crean ellas mismas la necesidad de ser sustituidas "*almost instantaneously*". Tal sería el caso, por ejemplo, de *Serendi- pia*, en espantosa traducción de Jesús Unturbe Sanchiz, que Alianza Editorial publicó en 1992 y que habría que retirar inmediatamente del mercado para susti- tuirla por una nueva versión, esta vez por lo menos correcta.

La segunda razón es de carácter comercial o editorial, y por lo mismo extra- cultural: la inadecuada o insuficiente coordinación entre las firmas editoriales, que parecen desconocer lo que cada una de ellas hace o proyecta. Lo cual expli- caría, también por ejemplo, que en un mismo año, 1980, se publicaran en Espa- ña *cinco* traducciones *distintas* de *El amante de Lady Chatterley*, de D. H. Law- rence: 1) en la editorial Bruguera y en la editorial Turner, firmada por Bernardo Fernández; 2) en Alianza Editorial, por Francisco Torres Oliver; 3) en Ediciones 29, de Barcelona, por Jacinto León Ignacio; 4) en la Editorial Planeta, por Andrés Bosch; y 5) de nuevo en la editorial Bruguera, colección Bruguera-Club, en traducción de Leopoldo Lovelace. Con dos notables agravantes en el caso de la traducción de Ediciones 29, que, como he dicho, firma Jacinto León Ignacio: 1) es un plagio directo, y por tanto un robo manifiesto y descarado, de una tra- ducción de esta misma obra hecha por Federico López Cruz y publicada durante los años 70 en Méjico y en Chile; 2) el plagiaro español, el Sr. León Ignacio, debía haber sabido por lo menos que la traducción chileno-mejicana no había sido hecha desde el original inglés, sino desde una traducción intermedia *france- sa*. Es así que "*outside the Golden Cock*" se traduce por "*frente al Coq d'Or*", "*dialect*" por "*patois*", seis veces "*that's that*" por "*et voilà*"..., y ello sin tener en

cuenta multitud de galicismos sintácticos: “*People are killing the very air*”, por ejemplo, traducido como “*La gente está en tren de matar el mismo aire*”... (Santoyo 1981).

La verdad es que situaciones como ésta (nada infrecuentes, por cierto) ponen al lector en una difícil tesitura frente al TT, y viceversa: ponen al TT en difícil tesitura frente al lector, aparente destinatario de toda traducción: ¿cuál ha de elegirse, por cuál se ha de pagar, cómo saber a priori que se nos ofrece un sucedáneo en vez del producto auténtico, cómo saber a priori qué tiene de mejor una traducción que otra...?

Epílogo sin conclusiones

En fin, quedan aún otras muchas preguntas en el tintero, todas circulares en torno a esa misma condición relativa y caduca del TT, condición sustituible y condición tantas veces sustituida. Preguntas como:

¿Por qué decae una traducción en el interés de los lectores y otra la sustituye?

¿Por qué se ve el TT como foráneo y ‘extranjero’ a nuestra cultura, aunque llegue a ‘funcionar’ en nuestra cultura como un TO?

¿Por qué no adquiere el TT la condición canónica del TO?

¿Qué hay en la naturaleza del texto traducido que le impide alcanzar el carácter definitivo de TO en la L₂, que le impide ser texto ‘canónico’?

Lo que ya no sé es si me quedan respuestas.

Quizá sean demasiados interrogantes para tan corto espacio de tiempo, y pocos con fácil contestación. “*Translation is for discussion*”, escribió en su día Peter Newmark. Pues aquí tienen uds. materia de discusión. Que nadie diga que al menos no la he provocado.

Cosa distinta es que de esa discusión salga la luz. Yo al menos he tirado la piedra, aunque reconozco que también he escondido un poco la mano.

REFERENCIAS

Hrala, Milan (1995), "Conditions for Generating New Translations". *Folia Translatologica* [Praga], 4, 27-31.

Lefevere, André (1992), *Translating Literature: Practice and Theory in a Comparative Literature Context*, Nueva York: The Modern Language Association of America.

Masnerová, Eva (1995), "The Never-Ending Search for an Optimum Literary Translation (Some Observations on the History of Translation)". *Folia Translatologica* [Praga], 4, 21-26.

Richards, Ivor A. (1967), "Toward a Theory of Translation". En: Arthur F. Wright, ed., *Studies in Chinese Thought*, Chicago: University of Chicago Press, 247-262.

Santoyo, J. C. (1981), "Lawrence no tiene suerte". En: *Homenaje a Esteban Pujals Fontrodona*, Oviedo: Universidad de Oviedo [sin paginación].

Savory, Theodore (1969), *The Art of Translation*, Londres: Jonathan Cape.

Vega Cernuda, Miguel Angel (1994), *Textos clásicos de teoría de la traducción*, Madrid: Cátedra.

Venuti, Lawrence (1995), *The Translator's Invisibility: A History of Translation*, Londres & Nueva York: Routledge.